

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 140  
30 de octubre de 2021

### **Congreso local solicita a SEDEMA estudio para declarar al parque "Ramón López Velarde", área de valor ambiental**

- *El parque es reconocido como uno de los más importantes pulmones del capital, mismo que en 2012 fue declarado por la Asamblea Legislativa, como espacio abierto monumental*

Para declarar al parque "Ramón López Velarde", área de valor ambiental en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, el Congreso local aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente capitalina (SEDEMA), realice los estudios pertinentes.

En su punto de acuerdo el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA), solicitó también a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a declarar como área de valor ambiental, con categoría de Bosque Urbano, a este espacio, ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc

El legislador precisó que este parque es reconocido como uno de los más importantes pulmones de la capital, mismo que en 2012 fue declarado por la Asamblea Legislativa como espacio abierto monumental.

Refirió que la mancha urbana en la Ciudad de México, sigue creciendo y absorbiendo las áreas verdes que son fuente de vida y salud para los habitantes.

Señaló que la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que por cada persona haya entre 9 y 11 metros cuadrados de área verde; "la Ciudad de México no alcanza este requisito, ya que somos más de 9 millones de habitantes, por lo que a cada capitalino le tocaría un promedio de 6 metros cuadrados", añadió.

Es labor como legisladoras y legisladores cuidar y mantener las áreas verdes que todavía se conservan por lo que, dijo, se busca garantizar la protección del parque "Ramón López Velarde".



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El diputado Lozano Reynoso precisó que de acuerdo con la SEMARNAT, un territorio puede ser considerado como un bosque cuando tiene una superficie mayor a cinco hectáreas, dotado de árboles con una altura mayor a 5 metros y una cubierta dosel superior al 10 por ciento.

“Como grupo parlamentario es de nuestro interés garantizar una ciudad habitable, que permita cumplir con los derechos y garantías de sus habitantes, fomentando que los capitalinos accedan a sus derechos, a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar”, sentenció.

--o0o--